

A N E X O

Plan de Estudios de Máster en Cinematografía

1. ESTRUCTURA DE LAS ENSEÑANZAS

MATERIA/ASIGNATURA	CRÉD. ECTS	ORG. TEMPORAL	CARÁCTER
TEORÍA Y ANÁLISIS DEL CINE	4	CUATRIMESTRAL	OBLIGATORIA
DIÁLOGOS ENTRE EL CINE Y LAS OTRAS ARTES	4	CUATRIMESTRAL	OBLIGATORIA
CINE Y CIUDAD	4	CUATRIMESTRAL	OPTATIVA
DEL GUIÓN AL FILME	4	CUATRIMESTRAL	OBLIGATORIA
CINE ESPAÑOL	4	CUATRIMESTRAL	OBLIGATORIA
CRÍTICA CINEMATOGRAFICA	4	CUATRIMESTRAL	OBLIGATORIA
FILMOTECA (I) PROGRAMACIÓN Y GESTIÓN	4	CUATRIMESTRAL	OBLIGATORIA
FILMOTECA (II): CONSERVACIÓN, DOCUMENTACIÓN E INTERVENCIÓN	4	CUATRIMESTRAL	OPTATIVA
PRODUCCIÓN, DIRECCIÓN Y POSPRODUCCIÓN CINEMATOGRAFICAS	4	CUATRIMESTRAL	OBLIGATORIA
OBRAS AUDIOVISUALES EN EL MUSEO	4	CUATRIMESTRAL	OBLIGATORIA
TRABAJO DE FIN DE MÁSTER	4	CUATRIMESTRAL	OBLIGATORIA

2. RESUMEN DE LAS MATERIAS QUE CONSTITUYEN LA PROPUESTA EN UN TÍTULO DE MÁSTER UNIVERSITARIO Y SU DISTRIBUCIÓN EN CRÉDITOS

TIPO DE MATERIA	CRÉDITOS
Obligatorias	36
Optativas	8
Prácticas externas (si se incluyen)	
Trabajo fin de máster	16
TOTAL	60

RESOLUCIÓN de 1 de septiembre de 2011, de la Universidad de Córdoba, por la que se publica el Plan de Estudios de Máster en Comercio Exterior e Internacionalización de Empresas.

Obtenida la verificación de los Planes de Estudios por el Consejo de Universidades, previo informe positivo de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, y acordado el carácter oficial de los títulos por el Consejo de Ministros en su reunión de 22 de enero de 2010 (publicado en el BOE de 26 de febrero de 2010, por Resolución del Secretario General de Universidades de 9 de febrero de 2010).

Este Rectorado, de acuerdo con lo previsto en el art. 35.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, ha resuelto publicar el Plan de Estudios conducente a la obtención del título de Máster en Comercio Exterior e Internacionalización de Empresas por la Universidad de Córdoba.

El Plan de Estudios a que se refiere la presente Resolución quedará estructurado conforme figura en el Anexo de la misma.

Córdoba, 1 de septiembre de 2011.- El Rector, José Manuel Roldán Nogueras.

A N E X O

Plan de Estudios de Máster en Comercio Exterior e Internacionalización de Empresas

1. ESTRUCTURA DE LAS ENSEÑANZAS

MATERIA/ASIGNATURA	CRÉD. ECTS	ORG. TEMPORAL	CARÁCTER
INGLÉS COMERCIAL	4	CUATRIMESTRAL	OBLIGATORIA
MODELOS DE INTERNACIONALIZACIÓN EMPRESARIAL	4	CUATRIMESTRAL	OBLIGATORIA
CULTURAS Y EXPORTACIÓN I	4	CUATRIMESTRAL	OBLIGATORIA
CONTRATACIÓN INTERNACIONAL	4	CUATRIMESTRAL	OBLIGATORIA
MARKETING EXTERIOR Y COMUNICACIÓN	4	CUATRIMESTRAL	OBLIGATORIA
DIRECCIÓN DE EMPRESAS INTERNACIONALES	4	CUATRIMESTRAL	OBLIGATORIA
CULTURAS Y EXPORTACIÓN II	4	CUATRIMESTRAL	OBLIGATORIA
PREDICCIÓN ECONÓMICA	4	CUATRIMESTRAL	OPTATIVA
FINANZAS Y TRANSACCIONES INTERNACIONALES	4	CUATRIMESTRAL	OPTATIVA
TEORÍA ECONÓMICA DEL COMERCIO INTERNACIONAL	4	CUATRIMESTRAL	OPTATIVA
GLOBALIZACIÓN Y ENTORNO INTERNACIONAL	4	CUATRIMESTRAL	OPTATIVA
FISCALIDAD DEL COMERCIO	4	CUATRIMESTRAL	OPTATIVA
ALEMÁN COMERCIAL	4	CUATRIMESTRAL	OPTATIVA
TRABAJO FIN DE MÁSTER	16	ANUAL	OBLIGATORIA

2. RESUMEN DE LAS MATERIAS QUE CONSTITUYEN LA PROPUESTA EN UN TÍTULO DE MÁSTER UNIVERSITARIO Y SU DISTRIBUCIÓN EN CRÉDITOS

TIPO DE MATERIA	CRÉDITOS
Obligatorias	28
Optativas	8-16
Prácticas externas (si se incluyen)	0
Trabajo fin de máster	16
TOTAL	52-60

El alumno tiene que hacer 8 créditos de transversales en el perfil investigador.

RESOLUCIÓN de 1 de septiembre de 2011, de la Universidad de Córdoba, por la que se publica el Plan de Estudios de Máster en Control de Procesos Industriales.

Obtenida la verificación de los Planes de Estudios por el Consejo de Universidades, previo informe positivo de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, y acordado el carácter oficial de los títulos por el Consejo de Ministros en su reunión de 12 de noviembre de 2010 (publicado en el BOE de 16 de diciembre de 2010, por Resolución del Secretario General de Universidades de 22 de noviembre de 2010).

Este Rectorado, de acuerdo con lo previsto en el art. 35.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, ha resuelto publicar el Plan de Estudios conducente a la obtención del título de Máster en Control de Procesos Industriales por la Universidad de Córdoba.

El Plan de Estudios a que se refiere la presente Resolución quedará estructurado conforme figura en el Anexo de la misma.

Córdoba, 1 de septiembre de 2011.- El Rector, José Manuel Roldán Noguerras.

A N E X O

Plan de Estudios de Máster en Control de Procesos Industriales

1. ESTRUCTURA DE LAS ENSEÑANZAS

MATERIA/ASIGNATURA	CRÉD. ECTS	ORG. TEMPORAL	CARÁCTER
CONTROL POR COMPUTADOR	4	ANUAL	OBLIGATORIA
DISEÑO DE SISTEMAS AUTOMATIZADOS EN LA INDUSTRIA DE PROCESOS I	4	ANUAL	OBLIGATORIA
DISEÑO DE SISTEMAS AUTOMATIZADOS EN LA INDUSTRIA DE PROCESOS II	4	ANUAL	OBLIGATORIA
EFICIENCIA ENERGÉTICA EN LOS PROCESOS INDUSTRIALES	4	ANUAL	OBLIGATORIA
ELECTRÓNICA INDUSTRIAL APLICADA A PROCESOS AUTOMATIZADOS	4	ANUAL	OBLIGATORIA
INSTALACIONES HIDRÁULICAS Y NEUMÁTICAS EN LA INDUSTRIA DE PROCESOS	4	ANUAL	OBLIGATORIA
INSTRUMENTACIÓN EN EL CONTROL DE PROCESOS	4	ANUAL	OBLIGATORIA
DISEÑO ASISTIDO POR ORDENADOR	4	ANUAL	OPTATIVA
FUNDAMENTOS DE CONTROL DE PROCESOS	4	ANUAL	OPTATIVA
FUNDAMENTOS DE INGENIERÍA DE PROCESOS	4	ANUAL	OPTATIVA
FUNDAMENTOS DE PROYECTOS	4	ANUAL	OPTATIVA
INFORMÁTICA INDUSTRIAL	4	ANUAL	OPTATIVA
INSTALACIONES ELÉCTRICAS	4	ANUAL	OPTATIVA

2. RESUMEN DE LAS MATERIAS QUE CONSTITUYEN LA PROPUESTA EN UN TÍTULO DE MÁSTER UNIVERSITARIO Y SU DISTRIBUCIÓN EN CRÉDITOS

TIPO DE MATERIA	CRÉDITOS
Obligatorias	28-28
Optativas	8-16
Prácticas externas (si se incluyen)	
Trabajo fin de máster	16-16
TOTAL	60-60

Los alumnos que se matriculen del perfil investigador deben cursar 8 créditos de asignaturas transversales.